

Artículo :**El Congreso aprueba la primera ley de eutanasia con amplia mayoría****elpais.es 17/12/20****Amorce et introduction + synthèse**

Con los retos presentes y venideros (*défis présents et à venir*), la gente va demostrando ser una verdadera fuerza de propuesta en la vida política, siendo capaz de reclamar sus derechos como lo atestiguan las marchas por el medio ambiente recurrentes desde 2019.

De lo que trata este texto es de un reclamo civil que acaba de convertirse en (*vient de devenir*) un derecho gracias a la aprobación por el Congreso en diciembre pasado de una ley de eutanasia para personas que padecen una enfermedad que es incurable. De hecho, el autor explica qué/ cuál es la historia de esta ley en España, a lo que se ha enfrentado y subraya todos los retos políticos que se esconden detrás.

II/ Una ley que es la culminación de una historia turbulenta que ha marcado profundamente a España. Esta ley es fruto de la batalla por morir de unas personas y de una larga batalla política.

- el caso de Ramón Sampederro, un hombre al que un accidente dejó tetrapléjico y otros casos de personas enfermas y ayudantes que se expusieron a la justicia por ayudarlos a morir.
- una ley que ha tropezado con divisiones políticas, fracasos y una justicia reacia a (*réticente à*) esta ley.

ex : UP ha rechazado la cuarta proposición de esta ley .

III/ Pero hoy en día, una ley que reúne a los diferentes partidos y las diferentes ideologías del país lo convierte en un líder democrático

- uno de los primeros consensos políticos en España => histórico para la democracia del país
- España : una vez más se impone como un país innovador que defiende los derechos humanos (*véase el* matrimonio igualitario)

III/ No obstante, no hay que fiarse del todo de las apariencias de consenso político (il ne faut pas se fier totalement aux apparences de consensus politique).

- al fin y al cabo, si todos los partidos políticos defienden esta ley es también por intereses partidistas.

ex : Por ejemplo, Ciudadanos no ha escatimado esfuerzos por (*n'a pas ménagé ses efforts pour*) demostrar su apoyo a la ley, para desvincularse de la derecha conservadora en este tema, y mostrar su liberalismo social.

Síntesis y comentario de **Juliette PICCOLI, 2ECS1**

A partir de un artículo sobre la aprobación de la ley de eutanasia en España

Transition

Aunque la decisión del Congreso solo debería haber sido un progreso de los derechos humanos, el ámbito político siempre se mete en medio como en este caso.

Y así revela que la política **no solo está al servicio** de causas sociales **sino que a menudo** (*souvent*) las utiliza en los juegos de poder entre partidos.

Commentaire et conclusion

Podemos preguntarnos en qué medida el régimen político y la política determinan el progreso de los derechos sociales.

// En un estado de derechos, la naturaleza democrática de un régimen es central en el proceso de decisión y así, está claro que determinan los derechos sociales

- Rousseau : teóricamente, el estado garantiza los derechos de cada humano
- democratización de Argentina después del fin de la dictadura de Videla y las juntas militares (1976-1983), que se aceleró bajo los gobiernos izquierdistas de los Kirchner (Néstor y Cristina).
ex : en 2020, se votó el derecho al aborto gracias a movimientos sociales que no pueden existir en otros regímenes.
- **contraejemplo** : en un régimen autoritario, derechos sociales amputados

III/ Sin embargo, paradójicamente no hay siempre una correlación entre la democratización/ madurez y solidez democráticas del régimen y nivel de progreso en materia de derechos conquistados.

- el funcionamiento de las democracias a veces puede frenar los avances sociales
ex : la votación por la unanimidad en la UE => es difícil avanzar en temas prioritarios como la activación de un plan de recuperación postcovid, o sobre la necesidad de un plan migratorio que proteja los derechos de los migrantes, debido a la obligación de consenso unánime.
- hay un desfase entre la visión rezagada (*arriérée*) que se puede tener de España y la realidad de su política muy avanzada, progresista y pionera a nivel europeo.
ex : la legalización del matrimonio homosexual en 2005 mucho antes que Francia (2013), política ambiciosa de lucha contra la violencia machista desde 2004, mucho antes que Francia y con resultados alentadores....
- puede ocurrir un giro antidemocrático que vulnera los derechos conquistados mientras se conserva una fachada democrática.
ex : los indígenas se vieron estigmatizados e injuriados en muchos discursos oficiales, vulnerando del mismo modo la propia Constitución de Bolivia de 2009 que reconoce la plurinacionalidad de la nación y defiende los derechos de estas comunidades.

III/ Por fin, lo que es más importante para que la política pueda asegurar los derechos sociales es que el pueblo tenga bastantes libertades para convertirse en un actor de la vida política

- la voz del pueblo protege de una especie de elitismo político que **podría excluir** al pueblo

por falta de conocimiento => vuelta a una especie de ley del más fuerte

- **la voluntad de que las cosas cambien** viene del pueblo, **primer eslabón** de cualquier cambio (premier échelon de tout changement).

ex: Chile —> cambio de Constitución **aprobado en el referéndum del 25 O** (Constitución que **se había heredado** de la dictadura de Pinochet), después **de** un año de **protestas** del pueblo.

Conclusion :

Para concluir, lo que hace el progreso es **la sinergia** entre los diferentes actores de la vida política, **las masas y los representantes del pueblo que encarnan los poderes ejecutivos y legislativos**. Pero al final, siempre **es** el poder **el que** puede aprobar o no las reivindicaciones del pueblo.